

## **RESOLUCIÓN N° 2.374**

### **VISTO :**

Que, por medio de la del Presupuesto 2016, no se ha incorporado al mismo el articulado correspondiente al Boleto Estudiantil Gratuito votado en sesión y que es facultad del Concejo Deliberante solicitar información cuando lo estima necesario al Departamento Ejecutivo Municipal. Conforme lo establece la Ordenanza N° 1.705 , y ;

### **CONSIDERANDO :**

Que, el día 2 de Diciembre de 2015 se trató en Sesión el Presupuesto 2016, por el voto de mayoría se incorporó al mismo el articulado del boleto Estudiantil Gratuito.-

Que, en la versión taquigráfica correspondiente a la sesión mencionada en el párrafo anterior, si consta la incorporación de dicho articulado.-

Que, en la letra del Presupuesto surge que el articulado correspondiente al mismo NO SE AGREGÓ.-

Tal irregularidad antena contra la institucionalidad de este Concejo y sus decisiones, brindarle poca transparencia a la ciudadanía merece la preocupación, para requerir un informe detallado al respecto.-

Por lo que solicitamos al Ejecutivo Municipal o a quien corresponda informe respecto.-

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Concejales, acompañen con su voto la aprobación del presente proyecto de Resolución.-

### **POR ELLO:**

Y acorde a las plenas atribuciones de lo reglado por el Artículo 76°, de la Ley N° 6843, en donde se especifican las atribuciones y deberes del Concejo Deliberante.-

## **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

### **RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.-** Dispóngase que el Departamento Ejecutivo Municipal, y todas las áreas que correspondan, informe y remita a éste Concejo Deliberante, en un término de Cinco (5) días hábiles, lo siguiente :

- Informe sobre la Versión Taquigráfica de la sesión del día 2 de Diciembre del 2015, Letra del Presupuesto 2016 correspondiente al Departamento Capital.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los trece días del mes de Abril del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por el Bloque Unión Cívica Radical (Concejales Karina MALDONADO CABRERA y Sebastián CUTRONA).-

**g.d.**